



## **PLAN DE TRABAJO 2016-2020**

### **CONSEJO REGIONAL DEL ÁREA METROPOLITANA (CRAM)**

**Ciudad de México, septiembre de 2016.**

## Contenido

Presentación .....	1
Funciones sustantivas y procesos estratégicos de la ANUIES .....	1
I. Actividades de los órganos colegiados. ....	2
Sesiones del CRAM. ....	2
Reuniones convocadas por la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.....	3
II. Redes Temáticas .....	4
Red de Servicio Social .....	4
III. Actividades académicas .....	5
Foro Regional Metropolitano sobre Educación Superior. ....	5
IV. Atención a las solicitudes de ingreso a la ANUIES .....	6
V. Gestión del Consejo Regional .....	7
Consideraciones finales. ....	8

## **Presentación**

El trabajo colegiado es la base de las propuestas y proyectos que presenta la ANUIES, por lo que el trabajo de los Consejos Regionales es fundamental.

El Consejo Regional del Área Metropolitana (CRAM) está conformado actualmente por 23 Instituciones de Educación Superior (IES): 3 universidades públicas, 9 instituciones particulares, 1 instituto tecnológico, 3 centros públicos de investigación y 7 instituciones afines. Esta heterogeneidad invita a que todas las instituciones del CRAM participen activamente en la planeación y realización de los proyectos para que sus necesidades específicas se vean reflejadas en los planes de trabajo y atendidas con oportunidad.

El Programa de Trabajo 2016–2020 se alinea directamente con el Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030 (PDI, V2030), de la ANUIES y toma como insumos el ejercicio de Planeación Integral de la Educación Superior 2015 (PIDES) y la Agenda SEP–ANUIES para el desarrollo de la Educación Superior. Además, considera las disposiciones establecidas en el Estatuto de la ANUIES y otros instrumentos normativos como el *Procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación a la ANUIES* y los *Lineamientos para la integración de comisiones y creación de redes de colaboración de la ANUIES*.

## **Funciones sustantivas y procesos estratégicos de la ANUIES**

El PDI, V2030, de la ANUIES establece que, para cumplir su Misión, la Asociación debe atender cuatro funciones sustantivas y realizar doce procesos estratégicos<sup>1</sup>.

Las funciones sustantivas son:

- I. Atender a las instituciones asociadas para fomentar su desarrollo.
- II. Impulsar la colaboración y la vinculación en los ámbitos nacional e internacional.
- III. Generar y aplicar conocimiento para integrar y fortalecer el sistema de educación superior.
- IV. Fortalecer las capacidades de la Secretaría General Ejecutiva para mejorar su efectividad.

La primera función sustantiva comprende seis procesos estratégicos:

1. Coordinar las actividades de los órganos colegiados, dar seguimiento y cumplir sus acuerdos.
2. Articular y representar los intereses de las asociadas.
3. Brindar servicios y apoyo académico a las instituciones asociadas, identificando sus necesidades y expectativas.
4. Reconocer y difundir los avances y logros de las asociadas.
5. Fomentar la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.
6. Afiliar instituciones de educación superior que cubran los criterios para su incorporación y promover su permanencia.

La segunda función sustantiva se lleva a cabo a través de dos procesos:

7. Promover la colaboración y la complementariedad entre las asociadas (redes, grupos de trabajo).

---

<sup>1</sup> ANUIES, *Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030*, México, ANUIES, 2016.

8. Vincular a las instituciones asociadas con diversos sectores y con organismos en el ámbito nacional e internacional.

La tercera función sustantiva, comprende dos procesos estratégicos:

9. Generar conocimiento sobre el sistema de educación superior y aplicarlo para su desarrollo.  
10. Contribuir al diseño y aplicación de políticas, modelos, programas y proyectos en beneficio de la educación superior y de la solución de problemas regionales y nacionales.

La cuarta función sustantiva, se desarrolla mediante dos procesos:

11. Gestionar y administrar los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones.  
12. Consolidar alianzas estratégicas con actores relevantes en el ámbito nacional e internacional.

El Programa de Trabajo 2016 – 2020 del CRAM incluye cinco grandes rubros:

- I. Actividades de los órganos colegiados  
II. Redes temáticas  
III. Actividades académicas  
IV. Atención a las solicitudes de ingreso a la ANUIES  
V. Gestión del Consejo Regional

Estos puntos se vinculan de la siguiente forma con las funciones sustantivas y procesos estratégicos de la ANUIES.

Funciones sustantivas	1ª						2ª		3ª		4ª	
Procesos estratégicos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>Programa de Trabajo 2016 – 2020 del CRAM</b>												
I. Actividades de los órganos colegiados	X	X	X	X	X	X				X	X	X
II. Redes temáticas			X	X			X	X	X	X		
III. Actividades académicas			X	X			X	X	X	X		
IV. Atención a las solicitudes de ingreso a la ANUIES						X	X					
V. Gestión del Consejo Regional	X	X	X	X	X	X				X	X	X

#### I. Actividades de los órganos colegiados.

##### Sesiones del CRAM.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Vigésimo Quinto, Primer párrafo, del Estatuto de la ANUIES, este consejo regional deberá sesionar “con carácter ordinario al menos dos veces al año y con carácter extraordinario cuantas veces sea necesario.”<sup>2</sup>

<sup>2</sup> ANUIES. *Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana*, A. C., México, ANUIES, 2013 (pág. 42).

En virtud de lo anterior, se realizará una sesión ordinaria por semestre, en lugar y fecha por definir. Para cada reunión de trabajo se enviará una convocatoria con los puntos definidos por la Presidencia del CRAM, los cuales se sustentarán en las temáticas propuestas por las IES miembros del Consejo, en los acuerdos que vayan surgiendo como resultado del trabajo de las sesiones y en la agenda propuesta por la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

Se propondrá que dichas sesiones queden asentadas, de preferencia, antes de la Segunda y Cuarta sesiones del Consejo Nacional, para que se decida en el pleno del CRAM los acuerdos a que haya lugar y el Presidente en turno los lleve al Consejo Nacional con oportunidad.

Sesión	Tipo de Sesión	Lugar	Fecha
1.2017	Ordinaria	Por definir	Por definir, primer semestre 2017
2.2017	Ordinaria	Por definir	Por definir, segundo semestre 2017
1.2018	Ordinaria	Por definir	Por definir, primer semestre 2018
2.2018	Ordinaria	Por definir	Por definir, segundo semestre 2018
1.2019	Ordinaria	Por definir	Por definir, primer semestre 2019
2.2019	Ordinaria	Por definir	Por definir, segundo semestre 2019
1.2020	Ordinaria	Por definir	Por definir, primer semestre 2020
2.2020	Ordinaria	Por definir	Por definir, segundo semestre 2020

### Reuniones convocadas por la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES

Anualmente, se tiene programada la asistencia a las siguientes sesiones:

- 2 sesiones de la Asamblea General de la ANUIES (asisten todas las IES asociadas).
- 4 sesiones del Consejo Nacional de la ANUIES (asiste el Presidente del CRAM y su Secretario Técnico cuando así le sea requerido).
- Al menos 2 reuniones de Secretarios Técnicos de los Consejos Regionales (asiste el Secretario Técnico del CRAM).

Eventualmente el Secretario Técnico acudirá a las sesiones de los consejos especiales (CUPRIA, CUPIA, CITIA), cuando así se lo solicite el Presidente del Consejo Regional, porque se requiera dar seguimiento a los acuerdos tomados en las mismas, conforme a lo establecido en el ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, numeral III.<sup>3</sup>

Las sedes, fechas y agenda de estas reuniones serán definidas por la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, por lo que se requiere una comunicación constante con dicho órgano, así como con las instituciones que conforman nuestro Consejo Regional, lo que permitirá un mejor seguimiento de los acuerdos que emanen de las reuniones.

<sup>3</sup> III. Fungir como enlace entre las asociadas, el Consejo Regional y los demás órganos colegiados de la ANUIES; (pág. 40).

## II. Redes Temáticas

### Red de Servicio Social

En la Sesión Ordinaria 3.2014 del Consejo Nacional, de fecha 29 de agosto, se aprobaron los *Lineamientos para la integración de comisiones y creación de redes de colaboración de la ANUIES*.

En el Artículo Cuarto Transitorio de dicho documento, se estableció que las redes de colaboración regionales que se encontraran funcionando al momento de su aprobación, se someterían a un proceso de evaluación conforme a las modalidades que determinara la Secretaría General Ejecutiva, con el apoyo, en su caso, de los consejos regionales respectivos.

Este proceso concluyó con la emisión de los dictámenes de disolución o permanencia correspondientes.

Particularmente en el CRAM, el Comité Evaluador emitió los dictámenes correspondientes en reunión celebrada el 14 de enero de 2015. De un total de 3 redes existentes, se disolvieron 2 (la Red de Innovación en la Educación Superior y la Red Metropolitana de Vinculación) y permanece 1: la Red Metropolitana de Servicio Social.

Después de completar un estudio diagnóstico y presentar ante el CRAM su programa de trabajo correspondiente, esta Red se comprometió a llevar a cabo acciones relacionadas con la prestación de servicio social y presentar propuestas que puedan contribuir a mejorar los niveles de calidad del servicio social en las IES.

Anualmente la Red Metropolitana de Servicio Social realiza un Foro sobre esta temática, el cual tiene los siguientes objetivos:<sup>4</sup>

- a) Ofrecer un espacio académico orientado a estimular la participación de los prestadores de servicio social a través de experiencias y aprendizajes adquiridos en el ejercicio de su actividad profesional.
- b) Destacar las buenas prácticas de servicio social.
- c) Reconocer la participación de las Organizaciones comprometidas con la formación profesional de los estudiantes a través de actuaciones destacadas en beneficio de la sociedad en los ámbitos científico, cultural y social.

En el evento se presentan charlas, ponencias y conferencias magistrales; los alumnos de distintas universidades de la zona metropolitana exponen sus experiencias formativas en servicio social, y se entregan reconocimientos a las organizaciones de la sociedad civil por sus buenas prácticas de servicio social y su formación genuina con los prestadores.

En virtud de los resultados obtenidos en las ediciones pasadas del Foro, se propone continuar con la realización anual del mismo.

---

<sup>4</sup> CRAM, *Informe de trabajo 2014*, México, CRAM, 2015 (pág. 10).

### III. Actividades académicas

#### **Foro Regional Metropolitano sobre Educación Superior.**

En el marco de los trabajos académicos del CRAM y a la luz de los debates en el seno de la Presidencia de la República, el 14 de abril de 2016 se desarrolló el I Foro Regional Metropolitano sobre Educación Superior, I FREMES. Este Foro, contó con la participación de expertos en educación superior e involucró a representantes de instituciones de educación superior, tanto miembros del CRAM como externos, además de contar con la presencia de representantes de instituciones vinculadas al desarrollo de este nivel educativo.

El formato de trabajo del I FREMES incluyó cuatro conferencias magistrales que derivaron en la realización de cuatro talleres. Los temas específicos que se abordaron fueron:

1. Sistema de pensiones y jubilaciones en el Sistema Nacional de Investigadores.
2. Seguimiento de egresados e inserción en el mercado laboral.
3. Cobertura de la educación superior.
4. Normatividad de la educación superior.

En esa primera edición del FREMES se contó con la participación de los siguientes conferencistas:

- Dr. Roberto Rodríguez Gómez Guerra
- Dra. Marisol Silva Laya
- Dra. Marisol Silva Laya
- Dra. Graciela Irma Bensusán
- Dr. Ívico Ahumada
- Mtro. Javier Rojas Mendoza
- Dra. Giovanna Valenti Nigrini
- Mtra. Deborah Monroy Magaldi

Para darle continuidad al encuentro, se ha trabajado en las temáticas instaladas, así como en algunos nuevos temas de interés para la comunidad de Asociadas.

Las nuevas temáticas deberán considerar las características y necesidades de las IES que conforman el CRAM, lo cual podría contribuir a que las instituciones tengan una mayor participación en las actividades del Consejo.

En este sentido, se podrá tomar como referencia las temáticas incluidas en la Agenda SEP-ANUIES para el desarrollo de la educación superior, el ejercicio de Planeación Integral de la Educación Superior 2015 (PIDES), o propuestas que surjan desde sus comunidades.

Mediante la realización del FREMES se pretende, por una parte, apoyar los procesos de planeación regional de la educación superior para lograr un mejor equilibrio en la oferta educativa y una cobertura suficiente con criterios de calidad, pertinencia social, equidad y

complementariedad de esfuerzos, así como una mejor atención y cobertura en las funciones de investigación y difusión y extensión de la cultura. Por otra parte, se busca promover el mejoramiento de las funciones de docencia, investigación y difusión y extensión de la cultura, así como las de apoyo administrativo en las instituciones de la región, en atención a las características, condiciones y problemas regionales, lo cual es obligación de los Consejos Regionales, establecida en el Estatuto de la ANUIES.<sup>5</sup>

Se prevé que el FEMES tenga una edición anual. Actualmente, se está preparando la segunda edición del Foro para el primer semestre de 2017. Para su realización se recogerán los trabajos desarrollados a lo largo de estos meses y se propondrán nuevas mesas de trabajo.

Se pretende contar con diversos talleres académicos en donde las universidades, centros de investigación, institutos tecnológicos y demás asociadas a este Consejo puedan tener un espacio de discusión y fijar líneas concretas de acción, tanto para sus comunidades como para proponer a las autoridades en la materia.

De la primera edición del FEMES se tiene memoria digital y escrita. Para las siguientes ediciones se realizará la sistematización, tanto de los trabajos que se desarrollaron previos a cada Foro como de los Foros mismos.

#### **IV. Atención a las solicitudes de ingreso a la ANUIES**

Una de las tareas fundamentales de los Consejos Regionales es dar seguimiento a las instituciones de educación superior que solicitan su ingreso a la ANUIES.<sup>6</sup>

En el año 2016 tres instituciones del área metropolitana realizaron la solicitud formal de ingreso a la ANUIES, mismas que resultaron dictaminadas como procedentes. Al momento, se encuentran en el proceso de evaluación por parte de las comisiones dictaminadoras integradas por el CRAM.

- Centro de Investigación e Innovación de Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC)
- Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (TESCHI)
- Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM)

Para el periodo 2016–2020 se tiene programada la atención puntual y el seguimiento a las solicitudes que se presenten, según lo establecido en los numerales 1.4 a 1.10 del *Procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación a la ANUIES*, los cuales involucran de manera directa la participación de los Consejos Regionales.

---

<sup>5</sup> Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto de la ANUIES, sobre las facultades y obligaciones de los Consejos Regionales, fracciones IV y VI.

<sup>6</sup> Artículo Noveno, sobre los requisitos de ingreso, fracción V. *Contar con recomendación favorable del Consejo Nacional, a propuesta del Consejo Regional respectivo*, y Artículo Vigésimo Sexto, sobre el Secretario Técnico, fracción V. *Integrar y dar seguimiento a los expedientes de las instituciones que solicitan ingreso a la ANUIES*.



De esta manera, el CRAM contribuirá al logro de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030, de la ANUIES, que proyecta que en el año 2030 la Asociación cuente con 260 instituciones incorporadas de todos los subsistemas de educación superior.

## V. Gestión del Consejo Regional

### Ministraciones y otros recursos

La ANUIES entrega un donativo semestral a cada Consejo Regional para facilitar la realización de sus actividades.

Dicho apoyo es utilizado para la realización de los proyectos presentados por la Presidencia al pleno del Consejo y justificados detalladamente ante la Dirección General de Finanzas de la ANUIES.

Adicionalmente, las mismas IES pertenecientes al CRAM aportan, dado el caso, algunos otros recursos como la facilidad de espacios para reuniones, servicio de café, traslados, diseño de imágenes, artículos promocionales, publicaciones, materiales elaborados por sus propios proveedores y otros artículos, utilizados todos ellos para otorgar reconocimientos a los invitados y expertos a participar en las actividades académicas.

### Presencia en medios electrónicos

El CRAM, desde la Presidencia 2009–2013, realizó un esfuerzo por mantenerse en comunicación con los distintos miembros asociados. Se desarrolló una página web del Consejo y se buscó incorporar a las distintas redes sociales.

Durante la presente administración, se diseñó una nueva página web en donde se ha puesto a disposición para consulta, los materiales generados al amparo de las sesiones del Consejo, sin embargo, se propone un nuevo diseño que incluso pueda ser “exportado” a la sede de las nuevas administraciones, tanto para conservar un archivo electrónico como para dar continuidad a las actividades de cada gestión. La idea es también que cada IES miembro del CRAM pudiera tener la liga habilitada en su propia página institucional.

Se propone, así mismo, valorar la utilidad de otras redes sociales como Facebook y Twitter.

Actividad	Descripción
Desarrollo de la página WEB del CRAM	Revisar contenidos, accesibilidad, estructura y enlaces de la página web. Factibilidad de dar seguimiento en administraciones posteriores.
Facebook	Compartir información y enlaces de interés con los seguidores del CRAM.
Twitter	Compartir noticias y links sobre educación. Mantener la comunicación con redes, organizaciones y/o personas de interés para el CRAM.

**Consideraciones finales.**

Sigue siendo un área de oportunidad, motivar la presencia de los titulares y directores en las sesiones ordinarias convocadas por la Presidencia del CRAM y en las actividades que se aprueban en el pleno del mismo Consejo.

También es un reto que el seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones y otras reuniones de trabajo, de parte de los representantes de los titulares y directores, dado que no siempre son los mismos.

BORRADOR

**Cronograma de actividades 2016 – 2020**  
**Consejo Regional del Área Metropolitana**

		Año 2016		2017				2018				2019				2020							
		Trimestre		III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
<b>I. Actividades de los órganos colegiados de la ANUIES</b>	<i>Sesiones del CRAM</i>																						
	• Sesión Ordinaria 2.2016	X																					
	• Sesión Ordinaria 1.2017			X																			
	• Sesión Ordinaria 2.2017					X																	
	• Sesión Ordinaria 1.2018							X															
	• Sesión Ordinaria 2.2018									X													
	• Sesión Ordinaria 1.2019											X											
	• Sesión Ordinaria 2.2019												X										
	• Sesión Ordinaria 1.2020																X						
	• Sesión Ordinaria 2.2020																				X		
	<i>Reuniones convocadas por la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES</i>																						
	• Asamblea General		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
	• Consejo Nacional		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
• Reuniones de Secretarios Técnicos		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
<b>II. Redes Temáticas</b>	<i>Foro Regional Metropolitano de Servicio Social</i>																						
	• Realización del Foro				X				X				X				X				X		
	• Seguimiento a la agenda acordada en el Foro	X				X				X				X							X		
	• Preparación del siguiente Foro		X				X				X				X						X		
<b>III. Actividades académicas</b>	<i>Foro Regional Metropolitano sobre Educación Superior</i>																						
	• Realización del FREMES			X				X					X							X			
	• Seguimiento a la agenda acordada en el FREMES	X				X				X				X						X			
	• Preparación del siguiente FREMES	X				X				X				X						X			
<b>IV. Atención a las solicitudes de ingreso a la ANUIES</b>	<i>Actividades establecidas en el Procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de Educación a la ANUIES</i>																						
	• Numerales 1.4 y 1.5			X				X					X							X			
	• Numerales 1.6 y 1.7				X				X				X							X			
	• Numerales 1.8 a 1.10	X				X				X				X						X			
<b>V. Gestión del Consejo Regional</b>	• Ministraciones	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
	• Presencia en medios electrónicos	<b>PERMANENTEMENTE</b>																					

**Bibliografía.**

ANUIES, *Agenda SEP - ANUIES para el desarrollo de la educación superior*, México, ANUIES, 2015.

\_\_\_\_\_, *Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C.*, México, ANUIES, 2013.

\_\_\_\_\_, *Lineamientos para la integración de comisiones y creación de redes de colaboración de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*, México, ANUIES, 2014.

\_\_\_\_\_, *Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030*, México, ANUIES, 2016.

\_\_\_\_\_, *Procedimiento, requisitos y tipología para el ingreso de instituciones de educación a la ANUIES*, México, ANUIES, 2015.

CRAM, *Informe de trabajo 2014*, México, CRAM, 2015.

SES-SEP, *Horizonte 2020. Objetivos y proyectos para la educación superior nacional propuestos en las reuniones del ejercicio de Planeación Integral de la Educación Superior en 2015*, México, SEP, 2016.